



AYUNTAMIENTO DE LA MUY LEAL VILLA DE MUEL

PL. ESPAÑA, 14
50.450-MUEL (ZARAGOZA)

Teléfono 976140001
Fax 976140404

Expte. Registro de intereses

MODELO DE DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y SOBRE ACTIVIDADES

NOMBRE	MIGUEL ANGEL CARRETERO GARCIA	D.N.I	73074982-A		
DOMICILIO		CALLE	XX	Nº	X
LOCALIDAD	MUEL	C.P.	50450		
<p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1982, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, redactado conforme a la Ley 9/1991, de 22 de marzo, y los artículos 30 y 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, formula la siguiente declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades y declara:</p> <p>Que <i>(no concurre ninguna de las causas de incompatibilidad descritas en el artículo 178 de la LOREG/que concurre las siguientes causas de incompatibilidad de las descritas en el artículo 178 de la LOREG¹</i></p> <p>1. _____</p> <p>2. _____</p>					
ACTIVIDAD QUE DESARROLLA					
1. ACTIVIDAD/CARGO PÚBLICO					
ADMINISTRACIÓN/EMPRESA/ORGANISMO:		Localidad:		Provincia:	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:		CUERPO/ESCALA:			
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:					
REMUNERACIÓN:					
2. CARGO DE REPRESENTACIÓN POPULAR					
Organo:		Cargo:		Remuneración:	
3. CARGO EN CÁMARAS O COLEGIOS PROFESIONALES					
Corporación:		Localidad:		Provincia:	
Cargo:					
Remuneración:					
4. ACTIVIDAD POR CUENTA PROPIA					
ACTIVIDAD O EMPRESA:		Localidad:		Provincia:	

¹ Véase el documento 1 que figura en el Anexo.



AYUNTAMIENTO DE LA MUY LEAL VILLA DE MUEL

PL. ESPAÑA, 14
50.450-MUEL (ZARAGOZA)

Teléfono 976140001
Fax 976140404

Expte. Registro de intereses

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:		
NIF:	Nº de inscripción/filiación a la Seguridad Social:	
5. ACTIVIDAD POR CUENTA AJENA		
ENTIDAD O EMPRESA:	NIF:	
Domicilio Social: PZA. ESPAÑA, Nº 15	Localidad: MUEL	Provincia: ZARAGOZA
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD O EMPRESA: BAR CASINO		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA: AYUDANTE DE CAMARERO		
6. OTRAS ACTIVIDADES		
7. AMPLIACIÓN DE DATOS POR EL DECLARANTE		

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración, declarando ser ciertos los datos en ella consignados.

En MUEL, a 04 de abril de 2016

El Interesado,

El Secretario,



AYUNTAMIENTO DE LA MUY LEAL VILLA DE MUEL

PL. ESPAÑA, 14
50.450-MUEL (ZARAGOZA)

Teléfono 976140001
Fax 976140404

Expte. Registro de intereses

MODELO DE DECLARACIÓN DE BIENES

NOMBRE	MIGUEL ANGEL CARRETERO GARCÍA	D.N.I.	73074982-A		
DOMICILIO	MUEL	CALLE	XXX	Nº	X
LOCALIDAD	MUEL	C.P.	50450		

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, redactado conforme a la Ley 9/1991 de 22 de marzo, formulo la siguiente declaración sobre los bienes y derechos que integran mi patrimonio.

1. BIENES DE NATURALEZA URBANA

	CALLE	Nº	MUNICIPIO	PROVINCIA
1	XXX	23	CUARTE DE HUERVA	ZARAGOZA
2				
3				
4				

2. BIENES DE NATURALEZA RÚSTICA

	MUNICIPIO	PROVINCIA
1		
2		
3		
4		

3. CUENTAS Y VALORES BANCARIOS

	CLASE DE TÍTULO	ENTIDAD EMISORA	FECHA DE ADQUISICION
1	CUENTA CORRIENTE	BANKINTER	2004
2	CUENTA CORRIENTE	BBVA	2007
3			
4			

4. OTROS VALORES MOBILIARIOS

	CLASE DE TITULO	ENTIDAD EMISORA	Nº DE SERIE	FECHA DE ADQUISICIÓN
1				
2				
3				
4				



AYUNTAMIENTO DE LA MUY LEAL VILLA DE MUEL

PL. ESPAÑA, 14
50.450-MUEL (ZARAGOZA)

Teléfono 976140001
Fax 976140404

Expte. Registro de intereses

5. DERECHOS REALES				
NATURALEZA		CONTENIDO DEL DERECHO		
1				
2				
3				
4				
6. VEHICULOS				
TIPO	MODELO	FECHA DE ADQUISICIÓN	MATRICULA	OBSERVACIONES
1	TURISMO	RENAULT MEGANE	22-01-2010	X
2				
3				
4				
7 SEMOVIENTES				
ESPECIE	Nº DE CABEZA	DESCRIPCIÓN	Nº DE CABEZAS	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				
8. BIENES MUEBLES DE CARÁCTER ARTISTICO O DE CONSIDERABLE VALOR ECONOMICO				
TIPO	VALOR ARTISTICO		VALOR ECONOMICO	
1				
2				
3				
4				

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración, declarando ser ciertos los datos en ella consignados.

En Muel MUEL a 4 de abril de 2016

El Interesado,

El Secretario



AYUNTAMIENTO DE LA MUY LEAL VILLA DE MUEL

PL. ESPAÑA, 14
50.450-MUEL (ZARAGOZA)

Teléfono 976140001
Fax 976140404

Expte. Registro de intereses

Documento 1

Descripción de las causas de incompatibilidad que se señalan en los artículos 177.2 y 178 de la LOREG²:

- Miembro de la Familia Real Española incluidos en el Registro civil que regula el Real Decreto 2917/1981, de 27 de noviembre, así como sus cónyuges.
- Presidentes del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo, del Consejo de Estado, del Tribunal de Cuentas y del Consejo a que hace referencia el artículo 131.2 de la Constitución.
- Magistrados del Tribunal Constitucional, Vocal del Consejo General del Poder Judicial, Consejero Permanente del Consejo de Estado y Consejero del Tribunal de Cuentas.
- Defensor del Pueblo y sus Adjuntos.
- Fiscal General del Estado.
- Subsecretario, Secretario General, Director General de los Departamentos ministeriales y los equiparados a ellos; en particular, Director de los Departamentos del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, Directo de los Gabinetes de los Ministros y de los Secretarios de Estado.
- Jefe de Misión acreditado, con carácter de residente, ante un Estado extranjero u Organismo Internacional.
- Magistrado, Juez y Fiscal que se hallen en situación de activo.
- Militar profesional y de complemento y miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Policía, en activo.
- Presidente, Vocal y Secretario de las Juntas Electorales.
- Delegado del Gobierno en las Comunidades Autónomas y las Autoridades similares con distinta competencia territorial
- Director General de RTVE y Director de las Sociedades de este Ente Público.
- Presidente, Director y cargo asimilado de las Entidades Estatales Autónomas con competencia en todo el territorio nacional, así como los Delegados del Gobierno en las mismas.
- Presidente y Director General de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social con competencia en todo el territorio nacional
- Director de la Oficina del Censo Electoral.
- Gobernador y Subgobernador del Banco de España, y Presidente y Director del Instituto de Crédito Oficial y de las demás Entidades oficiales de crédito.
- Presidente, Consejeros y Secretario General del Consejo General de Seguridad Nuclear.
- Condenados por Sentencia firme, a pena privativa de libertad, en el período que dure la pena o aunque la Sentencia no sea firme, lo condenados por un delito de rebelión o lo integrante de organizaciones terroristas condenados por delitos contra la vida, la integridad física o la libertad de las personal.
- Quien ejerza la función de mayor nivel de cada Ministerio en las distintas demarcaciones territoriales de ámbito inferior al estatal.
- Presidente, Director y cargo asimilado de Entidades Autónomas de competencia territorial limitada, Delegados del Gobierno en las mismas.
- Delegado territorial de RTVE, Director de las Entidades de Radiotelevisión dependientes de las Comunidades Autónomas.
- Presidente, Director de los órganos periféricos de las Entidades gestoras de la Seguridad Social.
- Secretarios Generales de las Delegaciones del Gobierno y de los Gobiernos Civiles.
- Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral.
- Deudor directo o subsidiario de la Corporación Local contra quien se hubiera expedido mandamiento de apremio por Resolución Judicial.

² El artículo 177.2 de la LOREG se refiere a causas de inelegibilidad, mientras que el artículo 178 de la LOREG describe las causas de incompatibilidad. Las causas de inelegibilidad impiden el acceso a la condición de Concejal, mientras que las de incompatibilidad, no impiden dicho acceso, manifestándose con posterioridad a la adquisición de la condición de Concejal. Por ello, si tras la adquisición de la condición de Concejal concurren las causas de inelegibilidad, deberá hablarse de causas de incompatibilidad, por conversión.



AYUNTAMIENTO DE LA MUY LEAL VILLA DE MUEL

PL. ESPAÑA, 14
50.450-MUEL (ZARAGOZA)

Teléfono 976140001
Fax 976140404

Expte. Registro de intereses

- Abogado, Procurador que dirija o represente a partes en procedimientos judiciales administrativos contra la Corporación, con excepción de las acciones a que se refiere el artículo 63.1b) de la Ley Regulador de las Bases de Régimen Local.
- Directo de Servicio, funcionario o restante personal en activo del respectivo Ayuntamiento y de las Entidades y establecimientos dependientes de él.
- Director General o asimilado de las Cajas de Ahorro provinciales y locales que actúen en el término municipal
- Contratista o subcontratista de contratos, cuya financiación total o parcial corra a cargo de la Corporación Municipal o de establecimientos de ella dependientes.
- Los dudies directos o subsidiarios de la correspondiente Corporación Local contra quienes se hubiera expedido mandamiento de apremio por Resolución Judicial.